

- Código 7790910 Negociado Gestión Inspección.
- Código 11529310 Administrativo: Muñoz Fuentes, María Soledad.
- Código 2084210 Administrativo: Naval Sánchez, María Mercedes.
- Código 682310 Negociado Control e Inspección.
- Código 2079810 Negociado Gestión Inspección Programas.
- Código 2080810 Negociado Gestión Asesoría Jurídica.
- Código 11529310 Administrativo: Gutiérrez Fabro, Magdalena.

Segundo. La delegación que se efectúa mediante este Acuerdo será revocable en cualquier momento, y se ejercerá en todo caso con sujeción al Decreto 204/1995, de 29 de agosto, a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Cuarto. La delegación de competencias contenida en el presente Acuerdo se entiende sin perjuicio de que en cualquier momento el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere conveniente.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación. Córdoba, 22 de marzo de 2010. El Jefe de la Sección de Régimen Interior, Fdo.: Miguel Sánchez Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del Título-Licencia de las agencias de viajes citadas.

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos de los títulos-licencia de las agencias de viajes que se citan a continuación, se instruyeron los correspondientes expedientes en los que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado a los interesados las correspondientes Resoluciones de inicio de los expedientes de extinción incoados, concediéndoseles el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose las agencias que se citan incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes y Centrales de Reservas, procede extinguir el Título Licencia conforme al artículo 18 del citado Decreto, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes y Centrales de Reserva,

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de las agencias de viajes y centrales de reservas citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencias de Viajes que se citan

Persona física: Carolina Rubio Navarro, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Aloha».
Código identificativo: AN-291229-2
Domicilio social: C/ Postigos, 4, 1.º B. Málaga, 29007.

Persona física: Juan Carlos Navarro Ruiz, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Tucan-Tours».
Código identificativo: AN-291546-2.
Domicilio social: C/ Java, 10, Urb. El Atabal. Málaga, 29190.

Denominación: Nena & Bussy Travels, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Nena & Bussy Travels».
Código identificativo: AN-211161-2.
Domicilio social: C/ Doce de Octubre, s/n, Esq. calle Cardenal Segura. La Palma del Condado. Huelva, 21700.

Denominación: Al-Terra S. Coop. And., que actúa con la denominación comercial de «Al-Terra Viajes».
Código identificativo: AN-410747-3.
Domicilio social: C/ San Esteban, 2, A y B. Sevilla, 41003.

Denominación: Pilar Rocío Huerta, S.L., que actúa bajo la denominación comercial de «Gesviajes».
Código identificativo: AN-411405-2.
Domicilio social: Carretera de Carmona, 47-B. Sevilla, 41008.

Denominación: Turisevilla Viajes 2004, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Turiviajes».
Código identificativo: AN-410910-2.
Domicilio social: C/ Tarifa, 3, bajo Acc. B. Sevilla, 41001.

Denominación: Vive Ocio Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Vive Ocio Viajes y Eventos».
Código identificativo: AN-411531-2.
Domicilio social: C/ Albaida, 5. Sevilla, 41008.

Persona física: M.ª Teresa Domenech Escobar, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Marbella».

Código identificativo: AN-291634-2.

Domicilio social: C/ La Paz, bloque 1, piso 4, pta. 16. Marbella (Málaga) 29601.

Denominación: Xel-Ha Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Xel-Ha Viajes».

Código identificativo: AN-230970-2.

Domicilio social: Paseo de España, 12. Jaén, 23009.

Persona física: Yésica González Jurado, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Bormujos».

Código identificativo: AN-411839-2.

Domicilio social: C/ Alcalá de la Jovada, 4, 1.º D. Alcalá de Guadaíra (Sevilla) 41500.

Denominación: Servicios Integrales para el Ocio y Negocio, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Nego & Ocio».

Código identificativo: AN-411153-2.

Domicilio social: C/ Mairena, 80, local 1. Alcalá de Guadaíra (Sevilla) 41500.

Denominación: Viajes Corremundos, S.L.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Corremundos».

Código identificativo: AN-411251-2.

Domicilio social: C/ Virgen del Valle, 64. Sevilla, 41011.

Denominación: Mencey Tours, S.C., que actúa con la denominación comercial de «Mencey Tours».

Código identificativo: AN-411875-2.

Domicilio social: Plaza de la Legión, s/n, CC Plaza de Armas. Sevilla, 41001.

Persona física: Don Rafael Sánchez Domínguez, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Walkenia».

Código identificativo: AN-411463-2.

Domicilio social: C/ Doctor Marañón, 16. Sanlúcar la Mayor (Sevilla) 41800.

Denominación: Viajes Contravel, Aventura y Ocio, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Contravel, Aventura y Ocio».

Código Identificativo: AN-231268-2.

Domicilio social: Avda. de la Libertad, 49. Úbeda (Jaén). 23400.

Sevilla, 25 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a «Macael Tours, S.L.».

Resolución de 25 de marzo de 2010, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes y Centrales de Reservas, se procede a publicar la misma:

AGENCIA DE VIAJES

Entidad: «Macael Tours, S.L.», que actúa con la denominación comercial de «Macael Tours».

Código identificativo: AN-040821-2.

Sede social: C/ Federico García Lorca, 17. Macael (Almería).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 25 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda dar publicidad a las encomiendas de gestión que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y la Orden de 12 de julio de 2004, ha acordado dar publicidad a las Encomiendas de Gestión que a continuación se relacionan:

- Entidad encomendante: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

1. Expediente EG-716/09-DS.

- Objeto de la encomienda: Actuaciones correspondientes al proyecto «Medidas para favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad».

- Entidad encomendada: Fundación Andaluza para la atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).

- Importe: 709.966,00 euros.

- Aplicación presupuestaria: 21.00.16.00.609.00.31C.

- Fecha: 12.6.2009.

2. Expediente EG-746/09-DR.

- Objeto de la encomienda: Ejecución del proyecto «Estudio e Investigación de la detección de drogas en jóvenes para marcar estrategias».

- Entidad encomendada: Fundación Andaluza para la atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).

- Importe: 129.724,00 euros.

- Aplicación presupuestaria: 21.00.16.00.609.00.31B.

- Fecha: 23.7.2009.

3. Expediente EG-734/09-DS.

- Objeto de la encomienda: Ejecución de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha del «Plan de formación en materia de atención a las personas con discapacidad».

- Entidad encomendada: Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).

- Importe: 49.386,00 euros.

- Aplicación presupuestaria: 21.00.16.00.609.00.31C.

- Fecha: 8.7.2009.

4. Expediente EG-743/09-DR.

- Objeto de la encomienda: Ejecución de determinadas actuaciones encuadradas en el Fondo Social Europeo (FSE) denominada «Apoyo para la creación de empresas de inserción social de colectivos en riesgo de exclusión social».

- Entidad encomendada: Fundación Andaluza para la atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).

- Importe: 177.628,00 euros.

- Aplicación presupuestaria: 21.00.16.00.609.00.31B.

- Fecha: 4.6.2009.

5. Expediente EG-749/09-DR.

- Objeto de la encomienda: Elaboración de un sistema de información en drogodependencias y adicciones (Sispada).

- Entidad encomendada: Fundación Andaluza para la atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).

- Importe: 144.910,00 euros.